

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
Crustáceos demersales



OFICIALIZA NOMINACIÓN DE FUNCIONARIOS SUPLENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA DE COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS DEMERSALES EN CALIDAD AD HOC.

R. EX **3099**

VALPARAISO, **13 OCT. 2016**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008; las Resoluciones Exentas N° 2563 y N° 2643, ambas de 2014, de esta Subsecretaría; los Memorandum Varios (D.P.) N° 490 y N° 491, ambos de 2016, de la División de Administración Pesquera.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Resoluciones Exentas N° 2563 y N° 2643, ambas de 2014, de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros del sector público de los Comités de Manejo de Sardina común- Anchoqueta V-X Regiones y de Crustáceos Demersales.

Que, en virtud de que los representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, nombrados en calidad de titular y suplente, se encuentran en cometido, es necesario designar otros funcionarios en calidad de suplente ad hoc, para las sesiones de cada uno de los Comités de Manejo a celebrarse el día jueves 13 de octubre de 2016.

RESUELVO:

1.-Desígnese como miembros suplentes en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para las sesiones de Comités de Manejo de Sardina común- Anchoqueta V-X Regiones y Crustáceos Demersales a celebrarse los días jueves 13 de octubre y lunes 17 de octubre, ambos de 2016, a las siguientes personas:

I. Comité de Manejo de Sardina común- Anchoveta V-X Regiones.

a) Representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.

Titular: Mauro Urbina Veliz, profesional del Departamento de Análisis Sectorial, División de Desarrollo Pesquero.


II. Comité de Manejo de Crustáceos Demersales.

a) Representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.

Titular: Alejandro Karstegl Silva, profesional de la División de Administración Pesquera

2.- Transcribese copia de la presente resolución a la División de Desarrollo Pesquero y División de Administración Pesquera.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


PAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

CGS/MGG


MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
DIVISION JURIDICA